previstos en los artículos 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades Limitadas y 246 del Real Decreto 1784/1996, de Reglamento del Registro Mecantil.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—María Luisa Dolcet Cort, Administradora – 5 532

EDITORIAL ANDINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Pozuelo de Alarcón, Madrid, calle Atenas, número 2, el día 17 de marzo de 2004, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 18, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad (artículos 203 y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Segundo.—Autorizar a la sociedad a dotar, en el pasivo del Balance, una provisión para cubrir determinados riesgos y gastos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—El Administrador único, Jorge Ovejero Carrasco.—5.555.

ELECTRO STOCKS LLEIDA, S. L.

Por acuerdo de la Junta extraordinaria universal de accionistas de la sociedad de 24 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 101,21 euros mediante la devolución de aportaciones a los socios a prorrata de sus participaciones, a ejecutar con carácter inmediato a su firmeza, quedando fijado el capital social, después de la reducción en 60.000 euros, y el importe de cada participación en 1 euro de valor nominal, modificándose en consecuencia el artículo 7 de los Estatutos Sociales y habiendo quedado dotada la reserva oportuna, por el importe equivalente al percibo por cada socio de la restitución de la aportación social recibida.

Lleida, 13 de febrero de 2004.—Firmado: El Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Balanya Martí.—6.017.

ELEMENTAL FILMS, S. L.

Juan Manuel Díaz Avendaño como interesado de la certificación 03172459 expedida por el registro mercantil central con fecha 12 de agosto de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular un escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 13 de febrero de 2004.—Administrador único, Juan Manuel Díaz Avendaño.—5.598.

EURO HISPANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Carrer Séquia, 5, Entresol, quinta, de Girona, el día 25 de Marzo del 2004 a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Gestión y Aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2002/03.

Segundo.-Ruegos v preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o nombramiento de los auditores.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas los documentos a los que hace referencia al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y su derecho a la entrega gratuita de los mismos

En Girona, a 12 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Don Miguel Dorca Danés.—5.665.

FAPAC INVERSIONES MOBILIARIAS, SIMCAV, S. A.

Transformación

Se anuncia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 25.3.d) de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, que el socio único de la sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta General, acordó el día 2 de febrero de 2004 la transformación de la sociedad, que perderá el estatuto de Institución de Inversión Colectiva para convertirse en sociedad anónima convencional, así como la modificación de la denominación de la sociedad, que en adelante pasará a denominarse «Linx Capital, S.A.».

Madrid, 5 de febrero de 2004.—El Administrador único, Fidalser, S.L. representada por D. Pedro José López Jiménez.—6.030.

FIBUR 3000 DE INVERSIONES, SICAV. S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 17 de noviembre de 2003, acordó reducir el capital social en 569.563 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones. pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6 euros a 5 euros. En consecuencia, se acordó fijar el capital social inicial en 2.404.050 euros, representado por 480.810 acciones de 5 euros cada una. y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros, representado por 4.808.100 acciones de 5 euros cada una.

La referida operación de reducción de capital ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de febrero de 2004.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Carmen Losantos Santorroman.—6.052.

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, Sociedad Anónima, que tendrá lugar, en el domicilio social, Calle Telesilla B1, de Cerler (Huesca), el próximo día 16 de marzo de 2004, miércoles, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, 1, c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y a los informes de gestión y de Auditores de Cuentas. Asimismo tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Cerler, 18 de febrero de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Serrano Gill de Albornoz.—6.272.

FON DE CASTRO, SICAV, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada el día 29 de octubre de 2003, acordó reducir el capital social en 1.297.761,50 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, compensando las partidas del Balance «Prima de Emisión de Acciones» «Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores» y «Resultado Negativo del Ejercicio» mediante la disminución del valor nominal de todas v cada una de las acciones emitidas en la suma de 1,75 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 3,25 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.405.000 euros y el capital estatutario máximo en 24.050.000 euros con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa

Madrid, 19 de febrero de 2004.—El Secretario, José Manuel Mota Olmeda.—6.235.

FORMIGAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Formigal, Sociedad Anónima, que tendrá lugar, en el domicilio de Zaragoza, calle Albareda número 16 local, el próximo día 10 de marzo de 2004, miércoles, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, 1 c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y a los informes de

gestión y de Auditores de Cuentas. Asimismo tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Zaragoza, 18 de febrero de 2004.—Secretario del Consejo de Administración. D. Francisco Serrano Gill de Albornoz.—6.237.

FUNDICIÓN MOLI, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolucion y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Fundición Moli, S.A.», celebrada el día 31 de diciembre de 2003, se acordó la disolución de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material Deudores Tesorería	0,00 9.132,19 5.721,28
Total Activo	14.853,47
Pasivo:	
Capital social	66.110,00 54.044.26
Pérdidas y ganancias	
Total Pasivo	14.853,47

Alcampel, 10 de febrero de 2004.—Liquidadores, D. José M. Moli Mola, D. Agustín Moli Ferrer y D.ª Josefa Rufach Torres.—5.553.

GESBARDO, S. A.

La Junta de 30 de enero de 2004, acordó ampliar el capital a la par en 90.150 euros por aportaciones dinerarias y emisión de 15.000 nuevas acciones. Los antiguos accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, y a razón de una acción nueva por cada una que poseyesen. El desembolso deberá efectuarse mediante ingreso en cuenta bancaria a nombre de la Sociedad del importe total nominal suscrito, notificando dicho hecho a la Sociedad.

En el caso de suscripción incompleta, el aumento de capital se limitaría a las suscripciones efectuadas.

En Las Rozas de Madrid, a 19 de febrero de 2004.—Los Administradores Mancomunados, doña Carmen Herrero Agüero y don Juan Alberto García Gutiérrez.—6.319.

GESTIÓN DE INVERSIONES EN RECURSOS SOCIALES, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y cesión global del Activo y Pasivo

El Socio Único de la Sociedad Gestión de Inversiones en Recursos Sociales, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), adoptó, con fecha 11 de febrero de 2004, la decisión de disolver la sociedad, sin proceder a la apertura del período de liquidación, ya que se procede a la cesión global de todos sus activos y pasivos a su Socio Único, la entidad de nacionalidad española Sanitas, Sociedad Anónima de Seguros

A los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que los acreedores de ambas entidades (cedente y cesionaria) tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo de cesión en el domicilio social de Gestión de Inversiones en Recursos Sociales, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de la entidad cedente y cesionaria pueden oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—Mónica Parames García-Astigarraga, Secretaria del Consejo de Administración de Gestión de Inversiones en Recursos Sociales, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—5.860.

GIROTXA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de sociedad

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 6 de diciembre del 2003, se ha disuelto y simultáneamente liquidado esta sociedad habiéndose aprobado en la Junta mencionada el siguiente balance final:

_	Euros
Activo:	
Construcciones y edificios	256.600,00 3.764,65
Total Activo	260.364,65
Pasivo:	
Capital	120.200,00 140.164,65
Total Pasivo	260.364,65

Salt, 3 de febrero de 2004.—El Liquidador, Pineda Torrent, Felip.—5.597.

GOBERCO, S. A.

En cumplimiento de los preceptos legales se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 29 de diciembre de 2003, se decidió disolver la compañía.

Barcelona, 17 de febrero de 2004.—M.ª Mercedes Gomis Bertrand, Administradora social.—5.953.

GOLF DE LA RIVIERA, S.A.

El Consejo de Administración de la compañía «Golf de la Riviera, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 20 de Noviembre de 2003, acordó convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el día 18 de Marzo de 2004, a las 15:00 horas, la Junta General Ordinaria, y a las 16:30 horas, la Junta General Extraordinaria y, en segunda convocatoria, el día 19 de Marzo de 2004, a las 15:00 horas, la Junta General Ordinaria, y a las 16:30, la Junta General Extraordinaria. La celebración de ambas Juntas tendrá lugar en el Hotel Puerta Sol, Carretera Fuengirola a Mijas (Mijas), para tratar los siguientes asuntos.

Junta General Ordinaria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003, y decisión sobre la aplicación de los resultados económicos.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento de los interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Cuatro.-Ruegos y Preguntas.

Junta General Extraordinaria

Orden del día

Primero.-Cambios en Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de los interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tercero.-Ruegos y Preguntas.

Se anuncia que ambas juntas generales, tanto ordinaria como extraordinaria, se celebrarán con toda probabilidad en la primera convocatoria.

Están a disposición de los Señores accionistas en el domicilio social, las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados, estando facultados todos los señores socios para examinar la referida documentación en el propio domicilio social y para pedir la entrega o envío gratuito de la misma de conformidad con el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mijas-Costa, 12 de febrero de 2004.—El secretario del Consejo de Administración. Miguel Ángel Gallart González.—5.885.

GOXENS-OIL, S. L. (Entidad absorbente)

FONTANET 2000, S. L. (Entidad absorbida)

En cumplimento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de «Goxens-Oil, Sociedad Limitada» (absorbente), celebrada el 2 de enero de 2004, y la correspondiente de «Fontanet 2000, Sociedad Limitada» (absorbida), celebrada en la misma fecha, adoptaron, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el Proyecto de fusión por absorción de fecha 16 de diciembre de 2003 elaborado y suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lleida, en fecha 30 de diciembre de 2003, con el número 157.

Segundo.—Aprobar la fusión por absorción de las Compañías «Goxens-Oil, Sociedad Limitada», y «Fontanet 2000, Sociedad Limitada», con disolución y sin liquidación de ésta, de acuerdo con los artículos 260.1.sexto y 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la primera, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, sin limitación de ninguna clase, ajustándose al Proyecto de fusión aprobado. Acordar que la fusión por absorción se realice al amparo del Régimen Especial de Fusiones, previsto en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

Tercero.—Los Administradores Solidarios de ambas compañías (artículo 238.2 Ley de Sociedades Anónimas) informaron a las respectivas Juntas Generales que no ha habido ninguna modificación importante en el activo y el pasivo, en ninguna de las dos compañías intervinientes en la fusión, desde el Proyecto de fusión de 16 de diciembre de 2003 hasta el día 2 de enero de 2004.

Cuarto.—Aprobar los respectivos Balances de fusión cerrados todos en fecha 31 de octubre de 2003 (239 Ley de Sociedades Anónimas).

Quinto.—La Junta General de la Entidad Absorbente acordó por unanimidad ampliar el capital social en 316.200 euros, mediante la emisión de 5.270 nuevas participaciones sociales de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, modificando seguidamente el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Sexto.—La Junta General de la Entidad Absorbente acordó la conservación, tras la fusión por absorción, de los actuales Estatutos Sociales, que unicamente quedan modificados en el artículo sexto relativo al capital social, como consecuencia del acuerdo anterior.